



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 2715 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO :
"MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA
REGION DE LA ARAUCANIA"

TEMUCO, 07 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra g), ñ) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3568 de 12.11.12, que Adjudica Licitación Pública, Resolución Exenta N° 4028 de 27.12.12, N° 423 de 04.03.13, N° 766 de 09.04.13, que autoriza adquisición a través de Convenio Marco, N° 1835 de 24.07.13, que adjudica Licitación Pública, todas del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 3.- El Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30046586-0 "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" de fecha, 07 NOV. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes adquiridos con cargo, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo Equip. FNDR \$
30046586-0	MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA	48.121.233

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la Intendencia IX Región de La Araucanía, RUT N° 60.511.090-8 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 590, Piso 3, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **INTENDENCIA IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha, **07 NOV. 2014** el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.02	Resultados Acumulados	48.121.233.	
141.06	Muebles y Enseres		48.121.233

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Intendencia IX Región de La Araucanía**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

FHJ/RTA/LRR/MHB/nec.

Distribución:

- Intendencia IX Región de La Araucanía
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA", CODIGO BIP 30046586-0

En la ciudad de Temuco, a **07 NOV. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.100-7, representado por el Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y "*LA INTENDENCIA IX REGION DE LA ARAUCANIA*", Rol Unico Tributario N° 60.511.090-8 representada por el Intendente IX Región de la Araucanía Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos con domicilio en calle M. Bulnes N° 590 de la comuna de Temuco, en adelante la "*Intendencia IX Región de La Araucanía*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado : "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**", Código BIP N° 30046586-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de mobiliario y equipos.

SEGUNDO. Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Intendencia IX Región de La Araucanía, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los bienes adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado : "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" Código BIP N° 30046586-0, consistente en:

Equipamiento	CANTIDAD	VALOR S
Mesa de Casino	4	235.620
Cajonera Móvil	34	2.528.750
Estación de Trabajo	30	6.247.500
Estación de Trabajo Jefatura	4	1.356.600
Estante Alto	6	842.520
Estante Alto Biblioteca	21	3.798.480
Estante Bajo Abierto	24	2.361.912
Estante Bajo Cerrado	36	3.962.700
Mesa Reunión 8 Personas	2	464.100
Mesa de Reunión 4 Personas	8	866.320
Mesa de Arrimo	3	428.400
Mesa Sala Reunión 36 personas	1	3.831.800
Testera Sala de Prensa	1	595.500
Estación de Trabajo Autoridad	1	419.832
Sillón Funcionarios	31	5.242.069
Sillón Jefaturas	5	1.341.130
Banqueta Espera	9	1.048.491
Silla de Visita	117	3.509.181
Silla Visita Autoridad	2	532.664
Silla Cocina	16	1.026.256
Papelero	35	551.005
Perchero Paraguero	16	737.024
Silla Sala Reunión	8	1.194.189
Silla Sala de Sesiones	28	2.857.190
Alfombra	1	2.142.000
TOTAL EQUIPAMIENTO		48.121.233

GOBIERNO REGIONAL
N° 2
JURISCO

TERCERO : La Intendencia IX Región de La Araucanía, declara que asume la administración de los Bienes y se obliga a destinarlos única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado : **"Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía "**, Código BIP N° 30046586-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Intendencia IX Región de La Araucanía.

FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE
IX REGION DE LA ARAUCANIA

FHJ
FHJ/RTA/LRR/nec



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

